



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046491/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Micaela Andrea LONGARAY (Mat. 200108346), por el cual solicita se le exima de realizar los trabajos prácticos de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia, considerando que tiene aprobada la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica de la carrera de Bioquímica (Plan 95);

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna Longaray;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo informado por la profesora de la asignatura Inmunología General; fs. 6;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 7;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a los solicitado por la alumna Micaela Andrea LONGARAY (Mat. 200108346), a que se le exima de realizar los Trabajos Prácticos de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

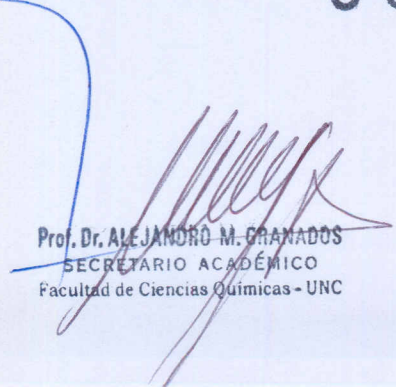
Artículo 2: La alumna Longaray deberá realizar los seminarios y rendir un examen que contemple todos los temas del programa de Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

Artículo 3: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

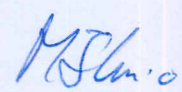
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N°

838


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC